



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de
Administración y Servicios

Ref.: L-PROI-E2

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2019, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para la categoría de Técnico/A Especialista de Laboratorio Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería (E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), **ESTA GERENCIA, HA RESUELTO** aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Granada, a 12 de julio de 2019

LA GERENTE,

M^a del Mar Holgado Molina



P.O.

Evaristo Molero Mesa
Vicegerente Personal Laboral



Relación definitiva de aspirantes **ADMITIDOS** al Proceso selectivo de promoción interna por concurso oposición para personal laboral de 1 plaza de Técnico/A Especialista de Laboratorio Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería (E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). (Resolución de 3/06/2019).

APELLIDOS, NOMBRE

DNI

GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO

***8166**

SÁNCHEZ POVEDANO, MANUEL

***1942**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

12 de julio de 2019

**Servicio de Personal de
Administración y Servicios**

Relación definitiva de aspirantes **EXCLUIDOS** al Proceso selectivo de promoción interna por concurso oposición para personal laboral de 1 plaza de Técnico/A Especialista de Laboratorio Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería (E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). (Resolución de 3/06/2019).

****NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS****